



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°225-2022-GM-MDP

002325

Pacasmayo, 28 de abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N°042-2022-OII-MDP, de Imagen Institucional, la Resolución Gerencial N°224-2022-GM-MDP; La Nota de Crédito Presupuestario N° 0318, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería legal de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; atribuciones que concordantemente se encuentran previstas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°042-2022-OII-MDP, el jefe de la Oficina de Imagen Institucional, presenta el proyecto CELEBRACION DIA DEL TRABAJO, para la celebración del día del trabajador que se lleva a cabo el 1° de mayo fecha trascendental del calendario cívico, proyecto que fue aprobado mediante Resolución Gerencial N°224-2022-GM-MDP.

Que, en atención a lo solicitado el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elabora la Nota de Crédito Presupuestario N° 00120, por el importe de S/. 13,995.00 soles para los fines mencionados en el segundo considerando.

Que, en el índice N°04 de la Directiva N° 04-2021-MDP/GM/OAYF de Procedimiento para el otorgamiento, Ejecución y Rendición de gastos bajo la modalidad de encargo interno en la Municipalidad Distrital de Pacasmayo establece que las disposiciones contenidas en la presente directiva son de aplicación y estricto cumplimiento para todos los directivos, funcionarios y servidores civiles que mantengan vínculo laboral con la entidad y que por designación del nivel competente, administren fondos otorgados bajo la modalidad de encargos internos, así como de aquellos que autoricen o tramiten el requerimiento, asignación, utilización, rendición y control de dichos fondos.

Que, concordante con la normatividad vigente y la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto respecto a la ejecución de gasto vía encargo interno, es procedente autorizar la habilitación de fondos por dicha modalidad, a favor del funcionario Sra. KELY PAMELA TORRES VENTURA – Jefa de la Oficina de Imagen Institucional.

En uso de las facultades conferidas por el Despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal y, en estricta observancia del inciso N° 20) del Artículo N°20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



002324

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el **ENCARGO INTERNO** solo por la suma de S/13,995.00 (Trece Mil Novecientos Noventa y Cinco con 00/100 soles), destinados íntegramente para llevar a cabo el proyecto **CELEBRACION DIA DEL TRABAJO** a realizarse el 29 de abril del 2022

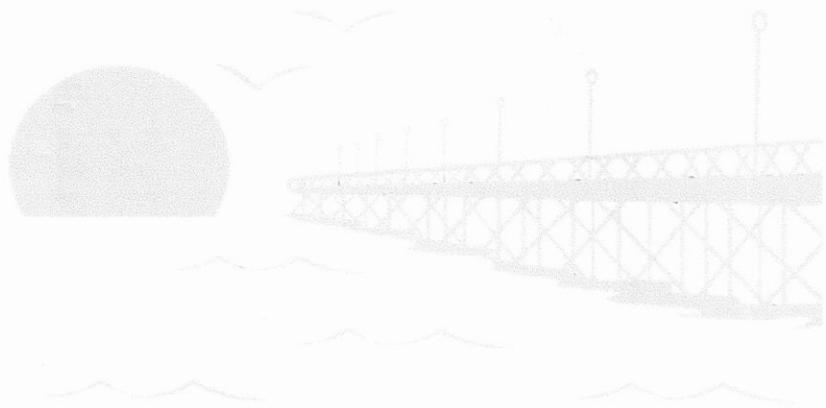
ARTÍCULO 2º DISPONER, la habilitación de fondos por el importe señalado, a nombre del servidor **Sra. KELY PAMELA TORRES VENTURA**, responsable del trámite y del manejo y rendición de cuentas de dicho fondo, con la documentación sustentatoria del gasto, debiendo presentar la rendición de cuentas a los 03 días hábiles de concluido la actividad materia de encargo.

ARTÍCULO 3ºENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, Contabilidad, Tesorería y demás unidades cuya función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL



Pacasmayo